

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

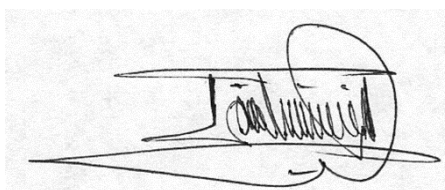
Bogotá, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. **Ejecutivo de CARLOS ANDRÉS ROBELTO CORDERO contra RAMÓN MANUEL ROMERO GALVEZ.** Ejecutivo – recurso de revisión.

Conforme con las previsiones del artículo 599 del C.G. del P., el despacho
RESUELVE:

1. DECRETÁSE el embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50S-40112070, denunciado como de propiedad del ejecutado RAMÓN MANUEL ROMERO GALVEZ. Ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos públicos para que tome atenta nota de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE -2-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Iván Alfredo Fajardo Bernal, sobre un fondo blanco.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado